



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	6 DE OCTUBRE DE 2010	Suplemento 7104
-----------	-----------------------	----------------------	--------------------

No. - 27049

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 006

Con fundamento en los Artículos 76 de la constitución Política del Estado de Tabasco 21, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y los Artículos 34 y 36 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALES PARA LA PLANTA PURIFICADORA DE AGUA DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA afectando al proyecto L5302 de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56923001-006-10	\$ 3,500.00 Costo en compranet \$ 3,500.00	08/10/2010	14/10/2010 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2010 10:00 horas	26/10/2010 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	421800000	Suministro e instalación y puesta en servicio de una planta purificadora de agua	1	Equipo
2	421800000	Parrilla Termoagitadora con placa de 17.7 x 17.7 con rango de operación de 38° a 371 °C	2	Equipo
3	421800000	Un equipo parrilla Termoagitadora con placa de 30.5 por 60.9 con rango de operación de 38 a 371°C	1	Equipo
4	421800000	Un equipo balanza analítica con precisión de 0.000 1 mg	1	Equipo
5	421800000	Bomba para vacío con capacidad de desplazamiento de 36.8 l/m con motor de ¼ HP. 1,725 RPM	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: Benito Juárez Número 115-A - 2do. piso, Colonia Reforma, C.P. 86080, Centro, Tabasco, teléfono: 993 3 15 80 72, los días Lunes a Viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 15:00 Hrs. La forma de pago es: En la Caja y pagaduría de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de Octubre del 2010 a las 10:00 horas en: En el Departamento de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicado en: Benito Juárez Número 115-A - 2do. Piso, Colonia Reforma, C.P. 86080, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de Octubre del 2010 a las 10:00 horas, en: el Departamento de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, Benito Juárez, Número 115-A - 2do. Piso, Colonia Reforma, C.P. 86080, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de Octubre del 2010 a las 10:00 horas, en: En el Departamento de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, Benito Juárez, Número 115-A - 2do. Piso, Colonia Reforma, C.P. 86080, Centro, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30 %.
- Lugar de entrega: En el Almacén General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, los días Lunes a viernes en el horario de entrega: 08:00 a 14:00 hrs.
- Plazo de entrega: 90 días naturales máximo contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 30% de Anticipo del lote 1 de conformidad con los Artículos 31 fracción II y 32 fracción II de la Ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

CENTRO, TABASCO, A 6 DE OCTUBRE DEL 2010.

C.P. ABENAMAR PEREZ CUPIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
SEGUNDO TRIMESTRE**

SEGUNDO REGISTRO		TEAPA, TABASCO.		FORMATO PT-1
MUNICIPIO:	RESUMEN			
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2010	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2010
PRESUPUESTO TOTAL	\$177,278,179.63	\$192,989,913.23	\$82,822,905.56	\$110,167,007.67
PARTICIPACIONES	127,282,519.00	127,282,519.00	58,714,782.91	68,567,736.09
AUTORIZADO 2010	127,282,519.00	127,282,519.00	58,714,782.91	68,567,736.09
RECAUDACIÓN PROPIA	6,793,395.46	6,793,395.46	5,506,624.67	1,286,770.79
AUTORIZADO 2010	6,385,610.00	6,385,610.00	5,331,624.67	1,053,985.33
REFRENDO	0.00	0.00	0.00	0.00
REMANENTE	407,785.46	407,785.46	175,000.00	232,785.46
RAMO GENERAL 33	43,172,706.68	43,250,522.34	16,807,880.61	26,442,641.73
FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	23,166,370.08	23,242,605.95	6,189,180.50	17,053,425.45
AUTORIZADO 2010	20,294,556.00	20,357,793.44	6,189,180.50	14,168,612.94
REFRENDO	0.00	0.00	0.00	0.00
REMANENTE	2,871,814.08	2,884,812.51	0.00	2,884,812.51
FONDO IV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	20,006,336.60	20,007,916.39	10,618,700.11	9,389,216.28
AUTORIZADO 2010	19,996,912.00	19,997,949.75	10,618,700.11	9,379,249.68
REMANENTE	9,424.60	9,966.60	0.00	9,966.60
HABITAT	0.00	10,905,903.70	0.00	10,905,903.70
AUTORIZADO 2010	0.00	10,666,372.00	0.00	10,666,372.00
REMANENTE	0.00	239,531.70	0.00	239,531.70
SERNAPAM	0.00	2,267,822.00	0.00	2,267,822.00
AUTORIZADO 2010	0.00	2,267,822.00	0.00	2,267,822.00
REMANENTE	0.00	0.00	0.00	0.00
DIGNIFICACION PENITENCIARIA	29,558.49	29,558.49	1,793,617.37	1,764,058.89
AUTORIZADO 2010	0.00	0.00	1,793,617.37	1,793,617.37
REMANENTE	29,558.49	29,558.49	0.00	29,558.49
RAMO 20	0.00	0.00	0.00	0.00
AUTORIZADO 2010	0.00	0.00	0.00	0.00
FONHAPO	0.00	2,460,192.24	0.00	2,460,192.24
AUTORIZADO 2010	0.00	2,460,192.24	0.00	2,460,192.24

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO Y 65, FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTAS DE CABILDO NUMEROS 7 DE JUNIO 28 DE ABRIL DE 2010, 10 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2010 Y 12 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2010 Y LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ESTADO.

ING. JOSÉ MANUEL FERNANDO VILLAR RAMÓN

ING. HÉCTOR RAÚL CABRERA PASCACIO

PROFRA. MARGARITA GARDUZA SOLÍS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO DE HACIENDA

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO:		TEAPA, TABASCO.		FORMATO PT-2
DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2010	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2010
PRESUPUESTO TOTAL	\$177,278,179.63	\$192,989,913.23	\$82,822,905.56	\$110,167,007.67
PARTICIPACIONES	127,282,519.00	127,282,519.00	58,714,782.91	68,567,736.09
GASTO CORRIENTE	88,272,492.00	84,187,403.05	39,413,917.69	44,773,485.36
SERVICIOS PERSONALES	72,460,389.00	67,721,589.88	29,780,229.47	37,941,360.41
ARTICULOS MATERIALES	5,313,405.00	6,137,586.03	3,183,149.02	2,954,437.01
SERVICIOS GENERALES	10,498,698.00	10,328,227.14	6,450,539.20	3,877,687.84
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO DE INVERSION	39,010,027.00	43,095,115.95	19,300,865.22	23,794,250.73
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	39,003,727.00	39,611,487.82	19,241,553.09	20,369,934.73
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	2,298,686.29	0.00	2,298,686.29
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6,300.00	1,184,941.84	59,312.13	1,125,629.71
RECAUDACION PROPIA	6,793,395.46	6,793,395.46	5,506,624.67	1,286,770.79
GASTO CORRIENTE	6,793,395.46	181,104.24	0.00	181,104.24
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	6,793,395.46	181,104.24	0.00	181,104.24
GASTO DE INVERSION	0.00	6,612,291.22	5,506,624.67	1,105,666.55
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	4,743,716.05	4,058,202.79	685,513.26
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	305,018.80	31,392.66	273,626.14
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	1,563,556.37	1,417,029.22	146,527.15
RAMO GENERAL 33	43,172,706.68	43,250,522.34	16,807,880.61	26,442,641.73
FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	23,166,370.08	23,242,605.95	6,189,180.50	17,053,425.45
GASTO CORRIENTE	23,166,370.08	8,854,107.49	208,289.55	8,645,817.94
SERVICIOS PERSONALES	444,399.00	474,406.48	144,583.70	329,822.78
ARTICULOS MATERIALES	119,368.00	131,862.80	41,661.24	90,001.56
SERVICIOS GENERALES	46,276.00	42,663.20	21,844.61	20,818.59
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	22,556,327.08	8,205,175.01	0.00	8,205,175.01
GASTO DE INVERSION	0.00	14,388,498.46	5,880,890.95	8,407,607.51
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	5,017,260.24	5,017,260.24	0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	9,371,238.22	963,630.71	8,407,607.51
FONDO IV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	20,006,336.60	20,007,916.39	10,618,700.11	9,389,216.28
GASTO CORRIENTE	9,424.60	11,004.39	0.00	11,004.39
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	9,424.60	11,004.39	0.00	11,004.39
GASTO DE INVERSION	19,996,912.00	19,996,912.00	10,618,700.11	9,378,211.89
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	19,996,912.00	19,996,912.00	10,618,700.11	9,378,211.89
HABITAT	0.00	10,905,903.70	0.00	10,905,903.70
GASTO CORRIENTE	0.00	239,531.70	0.00	239,531.70
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	0.00	239,531.70	0.00	239,531.70
GASTO DE INVERSION	0.00	10,666,372.00	0.00	10,666,372.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	520,880.00	0.00	520,880.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	7,958,736.00	0.00	7,958,736.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	2,186,756.00	0.00	2,186,756.00
SERNAPAM	0.00	2,267,822.00	0.00	2,267,822.00
GASTO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO DE INVERSION	0.00	2,267,822.00	0.00	2,267,822.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	2,267,822.00	0.00	2,267,822.00
DIGNIFICACION PENITENCIARIA	29,558.49	29,558.49	1,793,617.37	-1,764,058.88
GASTO CORRIENTE	29,558.49	29,558.49	1,793,617.37	-1,764,058.88
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	1,333,124.56	-1,333,124.56
ARTICULOS MATERIALES	0.00	0.00	421,709.81	-421,709.81
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	38,783.00	-38,783.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	29,558.49	29,558.49	0.00	29,558.49
RAMO 20	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO DE INVERSION	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
FONHAPO	0.00	2,460,192.24	0.00	2,460,192.24
GASTO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO DE INVERSION	0.00	2,460,192.24	0.00	2,460,192.24
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	2,460,192.24	0.00	2,460,192.24

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO Y 65, FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTAS DE CABILDO NUMEROS 7 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2010, 10 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2010 Y 12 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2010 Y LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ESTADO.

ING. JOSÉ MANUEL FERNANDO VILLARREAL

ING. HÉCTOR RAÚL CABRERA PASCALIO

PROFRA. MARGARITA GARDUZA SOLÍS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO DE HACIENDA

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO:		TEAPA, TABASCO.		FORMATO PT-3
DESGLOSE DE INVERSIÓN POR SECTOR				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2010	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2010
INVERSION TOTAL	\$59,006,939.00	\$99,487,203.87	\$41,407,080.95	\$58,080,122.92
PARTICIPACIONES	39,010,027.00	43,095,115.95	19,300,865.22	23,794,250.73
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	0.00	0.00	0.00	0.00
FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	297,678.00	301,913.39	160,202.25	141,711.14
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	20,551,596.00	22,494,147.15	11,947,642.64	10,546,504.51
EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	4,298,835.00	7,819,342.90	2,332,213.54	5,487,129.36
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	1,187,931.00	1,541,805.52	943,018.82	598,786.70
ADMINISTRACION PÚBLICA	1,210,976.00	1,191,119.93	427,928.42	763,191.51
INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	3,962,083.00	4,009,386.55	1,830,105.12	2,179,281.43
SEGURIDAD PÚBLICA	7,500,928.00	5,737,400.51	1,659,754.43	4,077,646.08
RECAUDACIÓN PROPIA	0.00	6,612,291.22	5,506,624.67	1,105,666.55
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	0.00	509,968.80	208,680.16	301,288.64
FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	0.00	2,398,640.50	2,198,640.50	200,000.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	999,386.31	766,242.28	233,144.03
EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	0.00	956,739.24	821,784.40	134,954.84
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	0.00	184,000.00	94,248.11	89,751.89
ADMINISTRACION PÚBLICA	0.00	1,563,556.37	1,417,029.22	146,527.15
INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
RAMO GENERAL 33	19,996,912.00	34,385,410.46	16,599,591.06	17,785,819.40
FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	0.00	14,388,498.46	5,980,890.95	8,407,607.51
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	14,025,920.78	5,980,890.95	8,045,029.83
EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	0.00	180,361.50	0.00	180,361.50
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	0.00	182,216.18	0.00	182,216.18
FONDO IV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	19,996,912.00	19,996,912.00	10,618,700.11	9,378,211.89
SEGURIDAD PÚBLICA	19,996,912.00	19,996,912.00	10,618,700.11	9,378,211.89
HABITAT	0.00	10,666,372.00	0.00	10,666,372.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	7,979,616.00	0.00	7,979,616.00
EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	0.00	107,600.00	0.00	107,600.00
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	0.00	392,400.00	0.00	392,400.00
ADMINISTRACION PÚBLICA	0.00	2,186,756.00	0.00	2,186,756.00
SERNAPAM	0.00	2,267,822.00	0.00	2,267,822.00
FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	0.00	421,300.00	0.00	421,300.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	244,943.27	0.00	244,943.27
EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	0.00	1,601,578.73	0.00	1,601,578.73
RAMO 20	0.00	0.00	0.00	0.00
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00
FONHAPO	0.00	2,460,192.24	0.00	2,460,192.24
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN	0.00	2,460,192.24	0.00	2,460,192.24

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO Y 65, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTAS DE CABILDO NÚMEROS 1 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2010, 10 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2010 Y 12 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2010 Y LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO.

ING. JOSÉ MANUEL FERNANDO VILLALBA

LIC. HÉCTOR RAÚL CABRERA PASCACIO

PROFRA. MARGARITA GARDUZA SOLÍS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DE HACIENDA



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.